



## **Condiciones Excluyentes de Inscripción para la Audiencia Pública sobre el Plan de Ordenamiento Territorial acorde a la Ordenanza N°1168**

- Ser mayor de 18 años.
- Poseer DNI con domicilio en la Villa de Merlo.
- Concurrir personalmente al Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, Calle Juana Azurduy 715, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.
- Traer proyecto y/o documentación sobre la exposición en formato papel y formato digital.
- La inscripción se encuentra abierta desde el 26/01/26 al 23/02/26**